



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 24 de febrero de 2017, a las 08H10.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0652-16-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Teófilo Lama Pico, presidente de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., en contra del auto de 6 de noviembre del 2015, dictado por la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de trabajo N.º 1544-2015, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0652-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la **Providencia del Pleno de 24 febrero de 2017**, a los señores: Teófilo Lama Pico, Presidente de la Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A., en la casilla constitucional **097**, y a través del correo electrónico: alfredo.tapiae@hotmail.com; a Diego José Fernando Morales Martínez, en la casilla judicial **779**, y a través del correo electrónico: haroyasociados@hotmail.com; a los representantes legales de las Compañías DIAGOSA, Diagnóstico Gineco Obstétrico S.A. y CIKA S.A., en la casilla judicial **694**, y a través del correo electrónico: fco@diazgaraycoa.com; a Melchora Zambrano de Ayon, a través del correo electrónico: ferrival@gye.satnet.net; a Francisco Falquez Cobo, Director Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional **018**, y a través de los correos electrónicos: notificacionesdr1@pge.gob.ec; fcofalquez@hotmail.com; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional **019**, y a través del correo electrónico: maria.delgadov@cortenacional.gob.ec; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

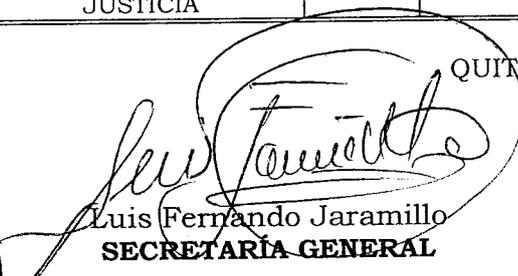
JPCh/LFJ

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 104

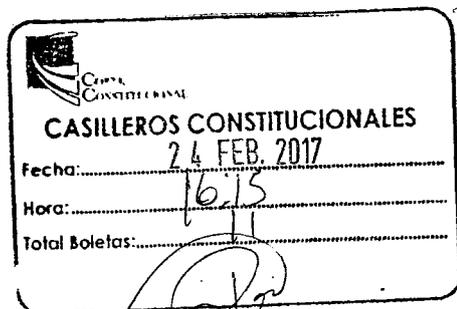
ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
MARCIA ELVIRA LAGOS GAIBOR	1075	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	060	0061-14-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2017
		DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS DEL BUEN VIVIR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	024		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
TEÓFILO LAMA PICO, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.	097	FRANCISCO FALQUEZ COBO, DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	0652-16-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2017
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
		DIRECTOR REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	1850-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 22 DE FEBRERO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		

Total de Boletas: **(11) ONCE**

QUITO, D.M., 24 de Febrero del 2017



Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL



**CORTE
CONSTITUCIONAL**
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 24 FEB. 2017
Hora: 16:15
Total Boletas: [Handwritten]

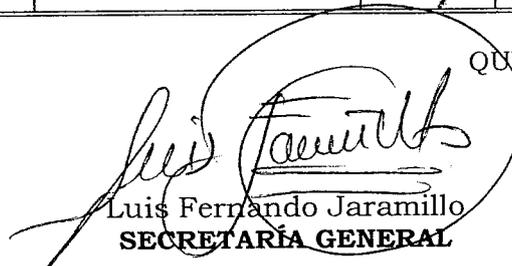


GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 117

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
ROBERTO HERMOSA CAIZA	1626			0001-16-HD	RESOLUCIÓN Nro. 0001-16-HD DE 21 DE FEBRERO DE 2017
MARCIA ELVIRA LAGOS GAIBOR	441	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	4930	0061-14-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2017
		RECTOR DEL COLEGIO ABDÓN CALDERÓN NRO. 10	5378		
		DIEGO JOSÉ FERNANDO MORALES MARTÍNEZ	779	0652-16-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2017
		REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑÍAS DIAGOSA, DIAGNÓSTICO GINECO OBSTÉTRICO S.A. Y CIKA S.A.	694		
MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AMAZONPROJECT CÍA. LTDA.	6160	DIRECTOR REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	568; 2424	1850-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 22 DE FEBRERO DE 2017

Total de Boletas: (09) NUEVE

QUITO, D.M., 24 de Febrero del 2017


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

24.02.2017 16h00
Abel G
Shoeth

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: viernes, 24 de febrero de 2017 15:30
Para: 'alfredo_tapiae@hotmail.com'; 'haroyasociados@hotmail.com';
'fco@diazgaraycoa.com'; 'ferrival@gye.satnet.net'; 'notificacionesdr1@pge.gob.ec';
'fcofalquez@hotmail.com'; 'maria.delgadov@cortenacional.gob.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0652-16-EP
Datos adjuntos: 0652-16-EP-prov.pdf

